



**OFICIO N° 31422929/2025.**

Posadas, 28 de Noviembre de 2025.

**A LA DIRECTORA DEL  
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS  
POSADAS - MISIONES**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “Expte. N° 112052/2025 DENDRAK EMILIA CRISTINA S/ Divorcio”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges **Ali Emilio, DNI N° 11.418.209** y **Dendrak Emilia Cristina, DNI N° 12.748.902**, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta 22 - Folio 15 - Año 1978, celebrado en Concepción de la Sierra, Misiones en fecha 06 de octubre de 1978.

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: *“Posadas, 31 de Octubre de 2025. Y VISTOS:...RESULTA:...CONSIDERANDO:...FALLO: 1) Decretar el divorcio de los cónyuges Ali Emilio, DNI N° 11.418.209 y Dendrak Emilia Cristina, DNI N° 12.748.902 inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta 22 - Folio 15 - Año 1978, celebrado en Concepción de la Sierra, Misiones en fecha 06 de octubre de 1978. 2)...3)...4)...5) Firme que sea librese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio....”*. Fdo. Dra.

Elisabeth Inés Kiczka Juez de Familia N° 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones.

**Para su conocimiento y demás efectos legales, se le hace saber a Ud. que las solicitudes, trámites y/o gestiones de las Defensorías Oficiales de Primera Instancia del Poder Judicial de la Provincia, se encuentran libres de todo gravamen, así lo dispone la LEY ORÁGINA DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA - LEY IV- N° 15 (Antes Decreto Ley 1550/82) TITULO IV - MINISTERIO PÚBLICO, Capítulo IV, en su Art.115º el cual dispone: "Podrán solicitar a los registros públicos, testimonios libres de sellados de los instrumentos cecarios para el cumplimiento de sus gestiones, como así mismo peticionar sin cargo actuaciones de oficinas públicas que graven con tasa o impuesto dichas actuaciones".**

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRUPELLO Natalia  
Ascent:  
Date: 2025.12.01 12:36:09 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los .....

del mes de Noviembre de 2025 .....

y Legalizaciones del Registro Provincial de las .....

Nº 3908-1-25 oficio Nº 31422929 de fecha .....

..... bajo el Nº 256948 Fº 170

en Expte Nº 112052 / 2025 DENDRAK Emilia  
Uliama S/ DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro Nº 16 Folio 71 Año 2024

Prámite.....

**VIVIANA C R CASTILLO**  
Jefa de Oficina  
Registro de Instrumentos de Personas

# REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MISIONES



-Nota de Referencia  
ca para el caso-

NUMERO *Veintidos*  
En *Concepción de la Sierra* Provincia  
de *Misiones* República Argentina, siendo las *ocho horas* del día  
*seis* de *Octubre* mil novecientos *setenta y ocho*

ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don *Emilio Ali. D. N. N.º 11.418.309*

Edad *cuarentis* años, estado *soltero* nacionalidad *argentina*  
profesión *chofer*  
*Mrs* lugar de nacimiento *Concepción de la Sierra*  
domiciliado en *D. de la Sierra Mrs*  
hijo de *Francisco*  
*Ali* de nacionalidad  
*argentina* de profesión *comerciante* domiciliado en *D. de la*  
*Sierra* y de *Marcela Rosa*  
*Loza Gomez* de nacionalidad  
*argentina* domiciliada en *D. de la Sierra Mrs*

y Doña *Emilia Cristina Tendrak. D. N. N.º 13.748.903*

Edad *veintin* años, estado *soltera* nacionalidad *argentina*  
profesión *quehaceros domesticos* lugar de nacimiento *Bolonia Apostoles*  
*Mrs* domiciliada en *D. de la Sierra Mrs*  
hija de *Demetrio*  
*Tendrak* de nacionalidad  
*argentina (fallecido)* de profesión domiciliado en  
y de *Soja Telep*  
de nacionalidad  
*argentina* domiciliada en *Ubacca 349 Paraje Las Cañas Spts*  
*del Apostoles*

Los comparecientes me manifestaron que querian desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil, declaré en nombre de la Ley que:

Don *Emilio Ali*

y Doña *Emilia Cristina Tendrak*

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido *Angel Pio Paulub. h. C. N.º 7.553.974*

Edad *veintisiete* años, estado *casado* profesión *comerciante*  
domiciliado en *D. de la Sierra*

Nombre y apellido *Genoveva Terónica Manulaf de Marquez. D. N. N.º 10.000.446*

Edad *veintiseis* años, estado *casada* profesión *quehaceros*  
*domesticos* domiciliado en *Concepción de la Sierra*

En este acto los esposos legitiman como hija de ambos a *Cristina Be-*  
*yime Ali. D. N. N.º 26.378.964*, nacida el día 3 de enero de 1978 en *D.*  
*de la Sierra*. Toda el acta la firman conmigo los contrayentes y los testigos //

*Ali*  
*Emilio*  
*con*  
*Tendrak*  
*Emilia*  
*Cristina*

*Ali Cristina Tendrak*  
*corresponde al acta*  
*de matrimonio N.º 18*  
*folio 40 Com. 1.º del*  
*año 1978 del R. N. de C.*  
*de la Sierra*  
*D. de la Sierra 6-10-78*



Mantén nombrados de que soy fe. punturas escrito sobreborado Vile.

Emilio Ali Emilia Cristina Dendrak

*[Handwritten signature]*

Verónica M. de Marqués.



*[Handwritten signature]*  
ELOISA GRACIA SOSA  
DELEGADO DEL R.P.P.  
Oficina Identificación N° 1100

Cumplida con los sellados de ley en estampillas fiscales #0309070. 0307073.  
1052136. 1052137. Ley N° 2200 del 18.11.88.

Protocolizado - libro N° 16 - Folio 71 - Año 2025 -

Corresponde al Expte. N° 3908/25. Oficio N° 3142/25 Fecha 28.11.25  
Venido del Juzgado de Familia N° 3. Secretaría Jénica  
Con Asiento en Posadas. Provincia Misiones. País Argentina.  
Actos Caratulados: Expte. N° 112052/2025 - DENDRAK Emilia  
Cristina S/ Divorcio  
Donde se resuelve la custodia de los hijos de los esposos Sr.  
A.E. Emilio D.N.I. N° 418.209 y Emilia  
Cristina DENDRAK D.N.I. N° 12.748.902  
Fecha 31-10-2025  
Fdo. Dra. Elizabeth Trebbicki y Fdo. Dr. Gerardo Natalio Trebbicki Secretario  
Posadas Misiones 12 de Noviembre de 2025



*[Handwritten signature]*  
ELOISA GRACIA SOSA  
Jefa Depto. Inspección  
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 2 de Enero de 2026.

**REFERENCIA: EXPTE. 112052/2025 DENDRAK EMILIA CRISTINA S/ DIVORCIO.**

**JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:  
ESCHOYEZ Mariela Vanesa  
Fecha y hora: 02.01.2026 09:25:17